



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

# COMUNICADO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



México, D.F., a 25 de mayo de 2013. No. 079

## ATENCIÓN INTEGRAL A DERECHOHABIENTES CON TOS CRÓNICA

- ***Con equipo de alta tecnología y análisis clínicos los especialistas del IMSS valoran los síntomas del paciente***

Las personas que sufren episodios de tos por más de tres semanas deben acudir a revisión médica, ya que este síntoma puede ser una señal de alerta de problemas en vías respiratorias, de tipo digestivo, alteraciones cardíacas, daño pulmonar o presencia de tumores.

Los derechohabientes que presentan este cuadro clínico deben acudir con su médico familiar, quien decidirá, con base en radiografía de tórax y análisis de laboratorio, si existen organismos en caso de que la tos se acompañe de mucosidad amarillenta u otra coloración oscura, rayas de sangre o si la expectoración es sanguinolenta.

La Jefa del Servicio de Neumología del Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza, María Dolores Ochoa Vázquez, explicó que cuando se identifica que la tos es causada por enfermedad por reflujo o hernia hiatal grado tres, el paciente es enviado al servicio de Gastroenterología, donde el especialista determinará –según el caso–, si el tratamiento será con fármacos o meritorio de tratamiento quirúrgico para resolver y controlar el problema.

La neumóloga del Instituto Mexicano del Seguro Social, precisó que en este nosocomio también se realizan pruebas de función pulmonar que permiten diagnosticar enfermedades como el asma, neuropatías intersticiales, laborales y la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) así como el grado de alteración funcional que presenta el paciente.

Advirtió que es frecuente que las personas hagan caso omiso de la tos y soliciten atención médica en etapas avanzadas, cuando ésta se acompaña de disnea (sensación de falta de aire) que obliga a verificar si existe insuficiencia respiratoria crónica.

La especialista destacó que los pacientes adultos con tos persistente son valorados por un médico internista, neumólogo, otorrinolaringólogo, gastroenterólogo y oncólogo, mientras que a los niños los atendidos por el pediatra, otorrinolaringólogo, neumólogo pediatra y gastroenterólogo de acuerdo al cuadro clínico y los estudios complementarios.

Ochoa Vázquez señaló que de acuerdo con los resultados clínicos de cada paciente, se hacen estudios complementarios de imagen, series esófago gastroduodenales, radiografía de senos paranasales o endoscopía. Además para evaluar la enfermedad por reflujo se llevan a cabo procedimientos invasivos como broncoscopía, toracoscopía o intervenciones quirúrgicas para el caso de cáncer broncogénico en etapas iniciales.

Por ello, insistió que no se debe minimizar la tos que se presenta en forma involuntaria y repetitiva, sobre todo si se acompaña de síntomas como el deseo de vomitar y falta de aire, que en ocasiones no obedece a problemas de bronquios o pulmones, sino de vías respiratorias altas que son las afecciones nasales, de senos paranasales y de garganta, o digestivos como enfermedad ácido péptica con reflujo que irrita la faringe o laringe.

**--oo0oo--**